



JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES

**ORGANISMO CONTRATANTE:**

**JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES**

## **PARTE I**

**Condiciones particulares para el Suministro de ARTÍCULOS  
COVID-19 (TAPABOCA, MAMELUCOS DESCARTABLES, GUANTES  
Y PRODUCTOS DE HIGIENE)**



JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES

**Índice**

CAPITULO I.....4

**1. OBJETO Y PLAZO DE CONTRATO.....4**

**1.1. Descripción.....4**

**1.2. Plazo de contratación.....4**

**1.3. Materiales y Cantidades/Renglones del servicio.....5**

**CAPITULO II - CONDICIONES GENERALES.....6**

**2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.....6**

**2.1. Documentación a presentar con la oferta.....6**

**2.1.1. Documentos.....6**

**2.1.2. Muestras o Material informativo.....8**

**2.2. Formas de cotización.....8**

**2.3. Garantía de Mantenimiento de Oferta.....9**

**3. ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.....9**

**3.1. Comparación de Ofertas o Fórmula comparativa de precios.....9**

**4. ADJUDICACIÓN.....10**

**4.1. Forma de adjudicación.....10**

**4.2. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.....10**

**4.3. Negociaciones.....10**

**5. ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS.....11**

**6. CONDICIONES DE ENTREGA.....11**

**6.1. Lugar.....11**

**6.2. Plazo de entrega.....11**

**7. FORMA DE PAGO.....11**

**8. CONTROL DE EJECUCIÓN.....11**

**9. OTRAS CONSIDERACIONES DEL PRESENTE LLAMADO.....12**

**CAPITULO III - CONDICIONES TÉCNICAS.....13**



JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES

TIPO Y No. DE PROCEDIMIENTO: **CONCURSO DE PRECIOS NRO. 01/2021**

FECHA DE APERTURA ELECTRÓNICA: **25/02/2021**

HORA: **12:00**

PLAZO PARA REALIZAR CONSULTAS HASTA EL **24/02/2021**  
INCLUSIVE

(Apertura electrónica ver Parte II: Cláusula 12)

COSTO DEL PLIEGO: sin costo



## JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES

### CAPITULO I

#### OBJETO Y PLAZO DE CONTRATO

##### Descripción

El presente llamado de ofertas tiene por objeto la contratación del **ARTÍCULOS COVID-19 (TAPABOCA, MAMELUCOS DESCARTABLES, GUANTES Y PRODUCTOS DE HIGIENE)**.

El suministro estará en un todo de acuerdo con el presente Pliego de Condiciones, el cual está conformado por:

- Parte I - Especificaciones Particulares
- Parte II - Condiciones Generales para Adquisiciones de Suministros y Servicios
- Pliego Único de Bases y Condiciones Generales

##### Plazo de contratación

No aplica.



JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES

**1.3 Materiales y Cantidades**

item	Cantidad	Descripción	Presentación
1	100 LITROS	AMONIO CUATERNARIO AL 100 %	- ENVASE DE 1 LITRO APROX. - PRECINTADO - RENDIMIENTO 1 LITRO DE ESENCIA PARA 100 LITROS DE AGUA APROX.
2	400 LITROS	ALCOHOL BLANCO EUCALIPTADO	-PRESENTACIÓN ENVASE DE 5 LITROS -PRECINTADO -ENVASE DESCARTABLE
3	2000 LITROS	ALCOHOL EN GEL CONCENTRACIÓN AL 70%	- ENVASES DE 5 LITROS, PRECINTADO.
4	300 CAJAS	GUANTES DE LATEX	- TALLE GRANDE -CAJAS DE 100 UNIDADES -COLOR BLANCO
5	500 CAJAS	GUANTES DE LATEX	- TALLE MEDIANO -CAJAS DE 100 UNIDADES -COLOR BLANCO
6	1000 UNIDADES	JABÓN BACTERICIDA LÍQUIDO	- ENVASES DE 250 ML APROX. -CON DISPENSADOR -PRECINTADO.
7	1000 LITROS	HIPOCLORITO CONCENTRADO AL 100%	-ENVASES DESCARTABLES DE 10 LITROS, PRECINTADOS -RENDIMIENTO 1 LITRO DE HIPOCLORITO PARA 10 LITROS DE AGUA APROX.
8	30.000 UNIDADES	TAPA BOCA DESCARTABLE	- QUIRÚRGICO - TRIPLE CAPA - CON ELASTICO
9	50 UNIDADES	MAMELUCO DESECHABLES CON CIERRE	-COLOR BLANCO - TALLE L



## JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES

10	50 UNIDADES	MAMELUCO DESECHABLES CON CIERRE	-COLOR BLANCO - TALLE M
11	50 UNIDADES	MAMELUCO DESECHABLES CON CIERRE	-COLOR BLANCO - TALLE S
12	50 UNIDADES	MAMELUCO DESECHABLES CON CIERRE	-COLOR BLANCO - TALLE XL
13	50 UNIDADES	MAMELUCO DESECHABLES CON CIERRE	-COLOR BLANCO - TALLE XXL

## CAPITULO II - CONDICIONES GENERALES

### 2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

#### 2.1 Documentación a presentar con la oferta

##### 2.1.1 Documentos

1. Formulario de Identificación del oferente debidamente firmado (Anexo N° 1 de las “Condiciones generales para adquisiciones de suministros y servicios” - Parte II, que integra el presente Pliego).
2. Declaración jurada firmada por el representante legal y el director técnico de la empresa, en caso de corresponder, que acredite que la empresa oferente posee:
  - a) habilitación funcional vigente del Ministerio de Salud Pública para prestar servicios y/o comercializar el/los productos/s licitado/s o renovación en trámite, en caso de corresponder
  - b) registros vigentes expedidos por el Ministerio de Salud Pública respecto de los distintos productos y/o servicios ofertados o renovación en trámite, en caso de corresponder
  - c) Registro de gestión de residuos de envases de la empresa oferente con la



## JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES

correspondiente aprobación del plan de gestión de residuos, expedido por la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), según lo dispuesto por el Decreto N° 260/007 de 23 de julio de 2007 y Decreto 315/010 de 27/10/2010.

En caso de que la empresa oferente no se encuentre alcanzada por lo dispuesto en el citado Decreto, deberá declarar que posee constancia de no alcance expedida por DINAMA.

Esta declaración jurada se encuentra en anexo III la que deberá completarse, suscribirse y presentarse junto con la oferta. Debe tenerse en cuenta que la misma consta de 4 páginas o **pestañas** a los efectos del llenado.

**Bajo ningún concepto se podrá presentar esta declaración bajo el término de información confidencial. En caso contrario y de no ser relevada expresamente la confidencialidad en el plazo que la Administración determine, será causal de no consideración de la oferta.**

En caso de constatarse omisiones y/o incumplimientos en la presentación de la documentación e información requerida antes mencionada, o no sean presentadas en las condiciones solicitadas, la Administración podrá otorgar a los oferentes un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles conforme a lo preceptuado en el Art. 65 del TOCAF, a efectos de realizar las subsanaciones correspondientes.

3. Propuesta económica, de acuerdo a lo establecido en el punto 2.2 del presente pliego de condiciones particulares. REQUISITO EXCLUYENTE EN EL ACTO DE APERTURA. La misma deberá estar firmada por titular o representante legal acreditado en RUPE



## JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES

### **2.1.2 - Muestras o Material informativo. EXCLUYENTE.**

**El oferente deberá presentar muestras del material ofertado en los Items Nros. 8, 9, 10, 11, 12 Y 13.**

Las muestras deberán entregarse hasta el mismo día de la fecha fijada para la apertura de ofertas antes de la hora 11:00, en la oficina de Adquisiciones de la JEFATURA DE POLICÍA DE CANELONES, Dto. Tomas BERRETA nro. 392.

Las mismas deberán indicar: No. de compra, No. de ítem y nombre del oferente.

La Comisión Asesora se reserva el derecho de solicitar el material informativo que considere necesario respecto de los ítems ofertados, incluyendo la documentación probatoria de lo que se haya presentado mediante declaración jurada.

Una vez analizadas las muestras, el oferente a partir de la comunicación de la JEFATURA DE POLICÍA DE CANELONES deberá retirar las mismas en un plazo no mayor a 10 días hábiles, en caso de no hacerlo, pasara a formar parte del inventario de esta JEFATURA.

Los catálogos, folletos y manuales deberán presentarse en idioma español.

En caso de que los catálogos, folletos y manuales en poder del oferente se encuentren redactados en diferentes idiomas al solicitado, éste deberá presentar la traducción simple de los mismos.

### **2.2 Formas de cotización**

Los oferentes deberán cotizar el precio unitario por unidad de compra de cada ítem detallado en el punto 1.3 Materiales y Cantidades del presente pliego de condiciones

Se aceptarán ofertas por ítem y por las cantidades a las solicitadas.

Sólo se aceptarán cotizaciones en condiciones plaza.

Los precios deberán cotizarse en moneda nacional.

Se deberán cotizar precios unitarios, desglosando impuestos. Cuando el oferente no deje constancia expresa al respecto, se considerarán dichos impuestos incluidos en el precio cotizado.



## JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES

Los precios serán firmes.

### 2.3 Garantía de Mantenimiento de Oferta

No aplica de acuerdo a lo previsto en la Cláusula 11.2 correspondiente a las “Condiciones generales para adquisiciones de suministros y servicios” - Parte II, que integra el presente Pliego.

### 3. ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Administración estudiará las ofertas a efectos de determinar fundadamente respecto de su admisibilidad y conveniencia de las ofertas.

Verificara además en el RUPE:

- Vigencia del Certificado Unico de la D.G.I
- Vigencia del Certificado comun del BPS
- Vigencia del Certificado del BSE que acredite el cumplimiento de la Ley N° 16.074 del 10/10/1989 sobre Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales
- Ausencia de elementos que inhiban su contratacion y la existencia de sanciones segun corresponda
- Certificado de origen (Art. 7 Decreto 371/010) en caso de acogerse

Luego de efectuado el análisis de admisibilidad de ofertas, atendiendo al cumplimiento de todos los requisitos de este pliego, las ofertas serán evaluadas teniendo en cuenta lo estipulado en el punto 4.1 del presente pliego de condiciones particulares.

La evaluación de ofertas se realizará por ítem.

### 3.1 Comparación de Ofertas o Fórmula comparativa de precios

Se tendrá en cuenta al momento de la valoración y comparación de las ofertas el siguiente criterio de ponderación:



## JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES

Parámetro	Puntaje	Criterio	Evaluación
Precio Total	100 puntos	La oferta de menor precio se califica con el puntaje total, y las restantes empleando regla de tres inversa.	Se considerarán todos los valores presentados por los distintos oferentes de forma de hacer equitativa la comparación.

### 4. ADJUDICACIÓN

#### 4.1 Forma de adjudicación

La Adjudicación se realizará por ítem al menor precio comparativo que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos.

La adjudicación se podrá realizar a uno o más oferentes, hasta completar la totalidad de las cantidades requeridas, siempre que los precios ofertados no sean considerados como manifiestamente inconvenientes.

#### 4.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Rige lo establecido en la Cláusula 19.1 de las “Condiciones generales para adquisiciones de suministros y servicios” - Parte II, que integra el presente Pliego.

#### 4.3 Negociaciones

En caso de que se presentaran ofertas similares, en los términos previstos en el artículo 66 del TOCAF, la JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES podrá entablar negociaciones con los respectivos oferentes a efectos de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o precio.



## JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES

### 5. ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS

- Precios firmes, no aplica fórmula paramétrica de ajuste de precios.

### 6. CONDICIONES DE ENTREGA

#### 6.1 Lugar

Los insumos deberán entregarse en el lugar que determine la orden de compra emitida por la JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES.

#### 6.2 Plazo de entrega

La entrega estara a cargo del adjudicatario y se realizara en dos entregas parciales en Sección Intendencia de esta Jefatura, calle Tolentino González entre Batlle y Ordoñez y Treinta y Tres **previa coordinación** con el Cabo Julio NUÑEZ, a los teléfonos: (40204781) / 091259348.-

La administración se reserva el derecho de emitir órdenes de compra parciales, en las cantidades que el servicio requiera y la entrega en diferentes lugares.

El plazo límite para realizar la primer entrega, se computará desde el día siguiente a la emisión de la Orden de Compra y no podrá exceder los 5 días (cinco) hábiles, la segunda entrega se computará desde el día siguiente a la emisión de la Orden de Compra y no podrá exceder los 30 días (treinta) hábiles.

### 7. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán a los 30 días de conformadas las facturas.

### 8. CONTROL DE EJECUCIÓN

Una vez entregadas por parte del adjudicatario las cantidades adjudicadas, éste



## JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES

quedará impedido de entregar más cantidades a las adjudicadas originalmente, so pena de las sanciones que pueda imponer la JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES al respecto, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

Los adjudicatarios quedan obligados a remitir las facturas al organismo donde

entregó los insumos, el que a su vez las remitirá al Departamento de Adquisiciones de la JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES con el documento que compruebe y avale su recepción conforme.

En todos los casos se emitirán a nombre del JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES.

En caso que el adjudicatario no pueda hacer frente a sus obligaciones, por razones de fuerza mayor o caso fortuito, deberá comunicarlo al Departamento de Adquisiciones de la JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES, quien procederá conforme a lo establecido por el artículo 70 del TOCAF.

### **9.OTRAS CONSIDERACIONES DEL PRESENTE LLAMADO**

Las órdenes de compra deberán ser emitidas a través del sistema SICE, única orden de compra admitida como válida a los efectos de comprobar la solicitud de entrega de la mercadería por parte del Organismo. El adjudicatario no podrá proceder a la entrega de mercadería sin contar con la correspondiente orden de compra emitida por el sistema SICE.

En el caso de ofertar productos importados, el oferente deberá especificar la posición arancelaria que corresponda a cada uno de los suministros ofertados.



## JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES

### CAPITULO III - CONDICIONES TÉCNICAS

- **ITEM NRO 1.** AMONIO CUATERNARIO AL 100 %, ENVASE DE 1 LITRO APROX. PRECINTADO, RENDIMIENTO 1 LITRO DE ESENCIA PARA 100 LITROS DE AGUA APROX.
- **ITEM NRO 2.** ALCOHOL BLANCO EUCALIPTADO, PRESENTACIÓN ENVASE DE 5 LITROS, PRECINTADO, ENVASE DESCARTABLE.
- **ITEM NRO 3.** ALCOHOL EN GEL CONCENTRACIÓN AL 70%, ENVASES DE 5 LITROS, PRECINTADO.
- **ITEM NRO 4.** GUANTES DE LATEX, TALLE GRANDE, CAJAS DE 100 UNIDADES, COLOR BLANCO.
- **ITEM NRO 5.** GUANTES DE LATEX, TALLE MEDIANO, CAJAS DE 100 UNIDADES, COLOR BLANCO.
- **ITEM NRO 6.** JABÓN BACTERICIDA LÍQUIDO, ENVASES DE 250 ML APROX. CON DISPENSADOR, PRECINTADO.
- **ITEM NRO 7.** HIPOCLORITO CONCENTRADO AL 100%, ENVASES DESCARTABLES DE 10 LITROS, PRECINTADOS, RENDIMIENTO 1 LITRO DE HIPOCLORITO PARA 10 LITROS DE AGUA APROX.
- **ITEM NRO 8.** TAPA BOCA DESCARTABLE, QUIRÚRGICO, TRIPLE CAPA, CON ELÁSTICO.
- **ITEM NRO 9.** MAMELUCO DESECHABLES CON CIERRE, COLOR BLANCO, TALLE L .
- **ITEM NRO 10.** MAMELUCO DESECHABLES CON CIERRE, COLOR BLANCO, TALLE M .
- **ITEM NRO 11.** MAMELUCO DESECHABLES CON CIERRE, COLOR BLANCO, TALLE S .
- **ITEM NRO 12.** MAMELUCO DESECHABLES CON CIERRE, COLOR BLANCO, TALLE XL .
- **ITEM NRO 13.** MAMELUCO DESECHABLES CON CIERRE, COLOR BLANCO, TALLE XXL .